**DECLARACIÓN DE MAASTRICHT SOBRE EL RETROCESO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POLONIA**

Con ocasión de nuestra conferencia anual, la Asociación de Institutos de Derechos Humanos (AHRI), como red global de instituciones académicas de derechos humanos, observa con creciente preocupación el deterioro sin precedentes del Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos que está ocurriendo en Polonia en estos momentos. Polonia, un modelo para los países de Europa Central y del Este en las últimas décadas, pionero en el avance de los derechos humanos, y miembro del Consejo de Europa, la Unión Europea (UE) y las Naciones Unidas, y de sus respectivos sistemas de protección de los derechos humanos, se está convirtiendo en un Estado que vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como los valores y los principios que configuran un orden democrático y constitucional.

En particular, tenemos que mencionar algunos preocupantes eventos en cuatro áreas de derechos humanos que son fundamentales:

* **Independencia del Poder Judicial**

Las violaciones sistemáticas y los ataques estructurales contra la independencia judicial por las autoridades polacas actuales, especialmente la denigración del sistema judicial, han sido confirmadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de la UE, la Comisión de Venecia, y numerosas organizaciones judiciales. También observamos con extrema preocupación cómo el Gobierno polaco y el partido mayoritario en el Parlamento están comprometiendo la independencia y la autoridad del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la UE, desafiando abiertamente y tratando de incumplir sus decisiones.

* **Derechos humanos de las mujeres**

La aprobación de una casi total prohibición del aborto afecta dramáticamente a los derechos de las mujeres. Observamos con una gran preocupación la hostilidad hacia el movimiento en favor de los derechos de las mujeres, incluyendo la represión de activistas y participantes en protestas públicas. La intención del Gobierno polaco de retirarse del Convenio de Estambul mina de manera muy seria el compromiso de Polonia para hacer frente a la violencia contra las mujeres.

* **Libertad de expresión y libertad de comunicación**

Intentos recientes de limitar drásticamente la libertad de los medios de comunicación en Polonia, así como el número creciente de procesos judiciales interpuestos de manera estratégica en contra de la participación pública contra periodistas, activistas, personas del mundo académico y miembros de la oposición, suponen una clara violación de los principios democráticos más esenciales y de los estándares de protección de la libertad de expresión.

* **Derechos de la comunidad LGTBIQ+**

Mostramos nuestra más sincera preocupación por la falta de un adecuado reconocimiento y protección de los derechos y libertades de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+. La homofobia auspiciada por el Estado, incluyendo las “zonas libres de LGTBIQ”, los discursos homófobos, la violencia y otras formas de represión del colectivo LGTBIQ+, tanto por funcionarios públicos como por personas privadas, deben ser condenados, prevenidos y adecuadamente sancionados.

Creemos que esta situación exige una respuesta común y sin ambigüedades de parte de las instituciones de la UE, el Consejo de Europa, sus Estados-miembros, los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y todos aquellos organismos involucrados en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los procedimientos disponibles de carácter jurídico y político para poner freno al deterioro del Estado de Derecho y los derechos humanos en Polonia deberían ponerse en marcha. Exigimos a la Comisión Europea que use todos los mecanismos de supervisión a su disposición para asegurar el cumplimiento por parte de Polonia de los estándares obligatorios que existen en este campo, y urgimos a los Estados-miembros a que apoyen a la Comisión Europea en su tarea.

Las violaciones de derechos humanos causadas por la conducta de las autoridades deben ser analizadas por los órganos de derechos humanos con competencia en este ámbito tanto a nivel regional como a nivel internacional. Además, siempre que sea posible, las víctimas deberían contar con asistencia jurídica y apoyo por parte de ONGs de derechos humanos.

AHRI seguirá con atención los acontecimientos que se desarrollen en Polonia, y expresa su solidaridad con todas aquellas personas que son perseguidas y amenazadas por su labor en defensa de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos en Polonia.

 Maastricht, Holanda

27 de agosto de 2021